

**RESOLUCIÓN Nº: 2960/23**

Ramallo, 22 de Junio de 2023

**VISTO:**

Los fenómenos meteorológicos de nieblas y neblinas presentes en nuestro partido en esta época del año; y

**CONSIDERANDO:**

Que la RUTA PROVINCIAL 087-01 - *Camino de la Costa "Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar"* se encuentra en un estado deplorable y no existe señalización referida a la prevención respecto de este tipo de fenómenos meteorológicos;

Que en las temporadas otoñales e invernales se agudiza esta situación aumentando la posibilidad de accidentes de tránsito, debido a la reducción de visibilidad que provocan;

Que tampoco se encuentra realizada la demarcación de la misma, pese a la gran cantidad de solicitudes presentadas por este bloque, entre ellas la RESOLUCIÓN 2946/23;

Que los baches y deformaciones de la cinta asfáltica van adquiriendo dimensiones preocupantes;

Que es una zona altamente transitada por vehículos de gran porte y vehículos particulares que se dirigen a la zona industrial;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

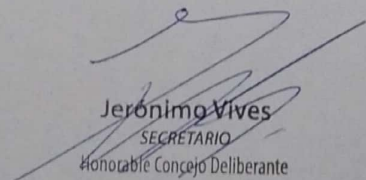
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través de su ----- Dirección de Vialidad, efectúe de manera URGENTE la colocación de cartelería de prevención correspondientes respecto de los fenómenos de nieblas y neblinas que provocan la reducción de la visibilidad de los conductores de vehículos. Asimismo, realice el bacheo y la demarcación correspondientes en la Ruta Provincial 087-01 Camino de la Costa "Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar".-----

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires a la ----- Secretaría de Seguridad Municipal y a los medios de comunicación locales.----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023.-----**

  
Jerónimo Vives  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante

  
Sergio Costoya  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante